

XXII ENCUENTRO DE LA ABOGACÍA SOBRE DERECHO DE EXTRANJERÍA Y ASILO
6-9 junio 2012
Valencia

CUESTIONARIO DEL SEMINARIO Nº 3: LOS C.I.E. 8 de junio

1. Funciones Juzgados de Vigilancia:

- a) Funcionamiento de los Juzgados de vigilancia y control. Entrada en funcionamiento.
- b) Protocolo de peticiones y quejas: temática, respuesta, tiempos de respuesta.
- c) Legitimación para formular peticiones y quejas a los JVC.

2. Asistencia letrada en los CIE. Protocolos de actuación letrada

- a) La problemática de la concurrencia de letrados (expulsión/internamiento). Coordinación entre letrados.
- b) Acceso al expediente personal de la persona internada.
- c) Condiciones de entrevista en CIES. Mejoras en el servicio de defensa. El acceso telefónico.
- d) Estrategias de levantamiento del internamiento. Causas legales y causas personales. Necesidades de protección internacional. Víctimas de trata. Menores. Mujeres embarazadas. Protección de derechos fundamentales.
- e) Medida cautelar versus cautelarísima tras la reforma. La tutela judicial efectiva. La preexistencia de demanda contenciosa con medida cautelar denegada.
- f) Exigencia de notificaciones al abogado (art. 32.1 Ley 30/1992) Notificación de la expulsión. El tiempo de la notificación de la salida, notificaciones a los juzgados de instrucción. La notificación al internado y no al letrado.
- g) La problemática de las conducciones a otros Centros.
- h) Servicio de asesoramiento jurídico dentro de los CIE.

3. Condiciones de vida en los CIE: incumplimiento art. 62 y ss LOEX 4/2000

- a) Información al ingreso y durante la estancia. La notificación al interno de su expulsión
- b) Atención médica en el CIE.
- c) Atención social.
- d) Libertad ambulatoria dentro del CIE.
- e) Asistencia de traductores intérpretes.
- f) Acceso a comunicaciones con el exterior.
- g) Visitas de familiares y amigos.
- h) Acceso de las entidades sociales a los CIE.
- i) ¿Tutela el Director del CIE los derechos de los internos?
- j) Objetos personales.
- k) Denuncia de los internos por lesiones, trato degradante, abuso de autoridad. Su sustanciación.
- l) Celdas de aislamiento. Medidas coercitivas.
- m) Protocolos de actuación de los agentes policiales para expulsión / devolución.

4. Preocupaciones ante el futuro Reglamento de los CIE

POR FAVOR, ENVIEN SUS RESPUESTAS A: congresoextranjeria@icav.es